

Inscripción de Peritos Traductores ante el Poder Judicial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en todos los fueros y en la Corte Suprema de Justicia.

A partir del **viernes 1º y hasta el viernes 29 de octubre de 2010 inclusive**, se realizará en el CTPCBA la inscripción de peritos traductores ante las siguientes Cámaras; Civil, Comercial, del Trabajo, Penal Económico, Criminal y Correccional, Contencioso Administrativo Federal, Civil y Comercial Federal, y ante la Corte Suprema de Justicia.

No obstante lo expresado, y de acuerdo con las acordadas respectivas que así lo establecen: durante el mes de septiembre se realizará la inscripción, exclusivamente, para actuar ante la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y durante el mes de noviembre se realizará la inscripción, exclusivamente, para actuar ante la Corte Suprema de Justicia.

Para una mayor comodidad, se sugiere realizar la inscripción general durante el mes de octubre, tal como se detalla en el primer párrafo.

Los requisitos generales para la inscripción son los siguientes:

–Presentación de la credencial del CTPCBA vigente y del talón que acredite el pago de la cuota anual.

–Pago del arancel de \$ 50, establecido por la Acordada 29/95 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. (salvo modificación)

Otros requisitos:

–Antigüedad mínima en la matrícula de 5 años, para la inscripción ante la Cámara Civil.

–Presentación de Currículum Vitae para la inscripción ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

–Presentación del certificado de antecedentes penales, para la inscripción ante la Cámara Criminal y Correccional.

Este certificado es expedido por el Registro de Antecedentes Penales, sito en la calle Tucumán 1353, en el horario de 7.30 a 16.00, teléfono 4373-8230. El trámite es personal y presenta las siguientes modalidades: trámite común, trámite urgente y trámite inmediato.

Se recuerda que el certificado tiene una validez de tres años, por lo que se solicita a aquellos traductores que lo hayan presentado en los años anteriores, que acompañen la fotocopia correspondiente al momento de la inscripción, y aquellos que lo presenten por primera vez, que conserven en su poder una copia.

Para garantizar una mayor comodidad y conveniencia de los matriculados, a partir de este año la inscripción será de lunes a viernes de 9.00 a 19.00.



Federación
Argentina de
Traductores

Logros y proyectos de la Federación Argentina de Traductores (FAT)

En el marco ya habitual de camaradería y enriquecimiento recíproco, los representantes de la Federación Argentina de Traductores realizaron otra de sus reuniones de trabajo, los días 25 y 26 de junio. Algunos de los temas tratados fueron:

—**Situación de nuevas entidades regulatorias de la profesión.**

Se tomó conocimiento de que en la provincia de Mendoza ya se ha aprobado la ley que crea el Colegio Profesional en la provincia cuyana.

—**Estado de Tesorería.** Se informa que, una vez completado el trámite de inscripción en AFIP y de exención de IVA, se continúan las gestiones para completar los procedimientos de inscripción en Ingresos Brutos, al igual que la adhesión al Convenio multilateral.

—**Proyectos editoriales.** La FAT continúa su proyecto de publicación de la revista *Interpares*, que representará la primera publicación de la Federación.

—**Proyecto Código de Ética.** A los efectos de tomar posición respecto de diversos temas que preocupan a todas las entidades miembro, se acordó realizar un Código de Ética propio de la FAT. En tal sentido, se está elaborando un proyecto que será analizado en próximas reuniones.

—**Reglamento de idóneos.** Gracias a un trabajo conjunto se logró unificar muchos de los criterios existentes en algunos Colegios que contemplan esta figura. Los aspectos más significativos serán validados y discutidos en cada Colegio, a los fines de lograr una toma de posición acorde con las modificaciones propuestas.

—**Actividades de Comisiones 2010.** Quedaron conformadas las diferentes comisiones de la FAT. El CTPCBA es la institución coordinadora de las Comisiones de Ejercicio de la Profesión y de Honorarios, que estarán a cargo de la Trad. Públ. Lidia Jeansalle y de la Trad. Públ. Bernardita Mariotto, respectivamente.

En representación del CTPCBA, son miembros de las diferentes Comisiones: Trad. Públ. Silvana Varone (Comisión de Relaciones Institucionales) – Trad. Públ. Clelia Chamatrópulos (Comisión de Prensa y Difusión) – Trad. Públ. Gabriela González (Comisión de Capacitación) – Trad. Públ. María Victoria Tuya (Comisión de Publicaciones) – Trad. Públ. Nora Bianco (Comisión de Ética Profesional).

—**Honorarios Profesionales. Postura de la FAT.** En una gestión inédita y sin precedentes, la FAT ha aprobado un listado de aranceles mínimos orientadores que rigen para todo el país, sin perjuicio de lo que corresponda aplicar en cada jurisdicción donde haya Colegio profesional. El citado listado de aranceles se puede encontrar en el sitio de la FAT: www.fat.org.ar.

De cara a las actividades del año 2011, se analizó la realización de las próximas jornadas de la FAT y se está definiendo el lugar y los alcances correspondientes.

En el próximo mes de agosto, la FAT planea reunirse nuevamente para seguir construyendo en pos del crecimiento de la profesión.